



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 30 de noviembre de 2020.

ORDEN No.: OC/GOES081/2020

REFERENCIA:

"SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA TÍTULOS DE COMPILACIÓN DE LIBROS PARA LA COLECCIÓN DE JUEGOS FLORALES 2019 DE LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESOS."

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

IMPRESOS MULTIPLES, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	1000	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA TÍTULO COMPILACIÓN DE LIBROS DE POESÍA DE JUEGOS FLORALES 2019, VOLUMEN 45 DE LA COLECCIÓN JUEGOS FLORALES.	\$ 1.85	\$ 1,850.00
2	82120000	54313	1000	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA TÍTULO COMPILACIÓN DE LIBROS DE NARRATIVA Y TEATRO DE JUEGOS FLORALES 2019, VOLUMEN 46	\$ 2.10	\$ 2,100.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 3,950.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El servicio de impresión de los libros de poesía de juegos Florales 2019 y compilación de libros de narrativa y Teatro de juegos florales 2019, de la colección juegos florales, son necesarios para cumplir con el Plan editorial 2020. Además, para procurar productos con materiales modernos, duraderos, a precios competitivos y con acabados de calidad, acordes a las exigencias del mercado Nacional e Internacional.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: N/A

FORMA DE PAGO: Un solo pago con crédito a 60 días calendario

LUGAR DE ENTREGA, del servicio: el lugar de entrega del producto será en las Bodegas Editorial de la DPI, ubicada en la 17 Ave. Sur, #430, San Salvador

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, en la Dirección General Financiera Institucional, del Ministerio de Cultura, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente a nombre del MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Lic. Harold Rutilio Sánchez Alférez, Director de Publicaciones e Impresos del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 7943-1004, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

2.12.20

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

